



## CAMPAÑA NAVIDAD 2017

# Hoy día 29 Correos publica CIRCULAR DE NAVIDAD

La campaña comenzará el día 1 y finalizará el día 31 de diciembre.

La regulación es la misma que la de años anteriores.

### **GRATIFICACIÓN FIJA: Mantiene igual cantidad que el año anterior 95,08€.**

- Incluye en su percepción al personal laboral eventual -excepto los contratados para la campaña-. Asimismo al personal rural tipo B y a los empleados a tiempo parcial que percibirán la bufanda en proporción a la jornada contratada.

### **DESCUENTOS:**

- Por cada día de inasistencia (total o parcial): Primer día 12,02 €, segundo y tercer día 18,03 €. Se pierde la totalidad de la percepción, en caso de inasistencia superior a 3 días.
- Salvo causa justificada de nacimiento, acogimiento y adopción o fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar y accidente de trabajo producido durante noviembre o diciembre.

**DISFRUTE de PERMISOS: DOS días (asuntos particulares).** A partir del día 11 de diciembre.

**SERVICIO a REALIZAR 24 y 31 diciembre: Mantiene igual cantidad que el año anterior 79,48 € trabajador/día.**

- Se prestará servicio en las unidades de admisión y oficinas, tratamiento o distribución con el personal mínimo imprescindible.
- Solo prestarán servicio las siguientes oficinas postales:
  - Las ubicadas en los centros comerciales, con el mismo horario que el propio centro comercial.

**SERVICIO a REALIZAR 25 de diciembre del 2017 y 1 de enero del 2018.**

- No se prestará ningún servicio con carácter general.
- Los trabajadores de los centros de tratamiento que por turno le corresponda trabajar en las noches del 25 a 26 de diciembre y/o la del 1 a 2 de enero, realizarán las horas adicionales de festivo que sean necesarias.

Madrid, 29 de noviembre de 2017



# INFORMA

## Sector Federal Postal FeSP-UGT

